

Universidad de Lima
Facultad de Comunicación
Carrera de Comunicación



**LAS NUEVAS FORMAS DE HACER POLÍTICA
FRENTE A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS
QUE HAN SURGIDO DESDE EL 2010. ANÁLISIS
DEL CASO: “HOLOGRAMAS POR LA
LIBERTAD”, PROTESTA QUE SE DIO EN EL
AÑO 2015 EN MADRID.**

Trabajo de Investigación para obtener el grado de Bachiller

Acuña Damiano, Maria Paola

Código: 20161737

Diaz Palomo, Alexandra Giuliana

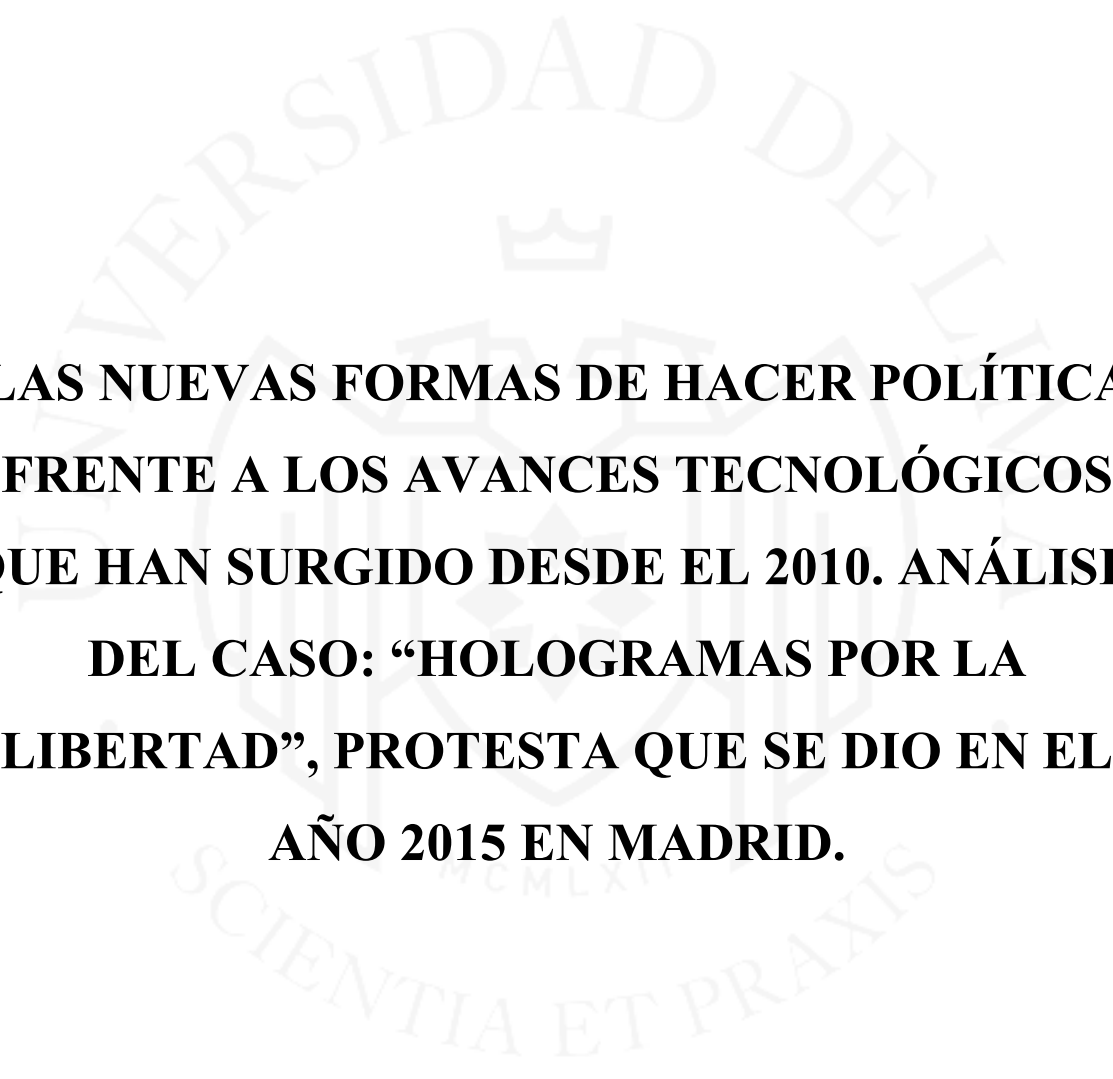
Código: 20161992

Perez Romero, Brando Raul

Código: 20162390

Asesor: Mathias Mackelmann

Lima - Perú
Marzo del 2021



**LAS NUEVAS FORMAS DE HACER POLÍTICA
FRENTE A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS
QUE HAN SURGIDO DESDE EL 2010. ANÁLISIS
DEL CASO: “HOLOGRAMAS POR LA
LIBERTAD”, PROTESTA QUE SE DIO EN EL
AÑO 2015 EN MADRID.**

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	VI
ABSTRACT.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 La protesta en la democracia	1
1.2 Protestas en un mundo digital.....	2
1.3 La protesta holográfica	3
1.4 Protestas digitales en el contexto peruano.....	5
PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.....	8
METODOLOGÍA.....	9
RESULTADOS.....	10
DISCUSIÓN.....	13
CONCLUSIONES.....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	15

ÍNDICE DE ANEXOS

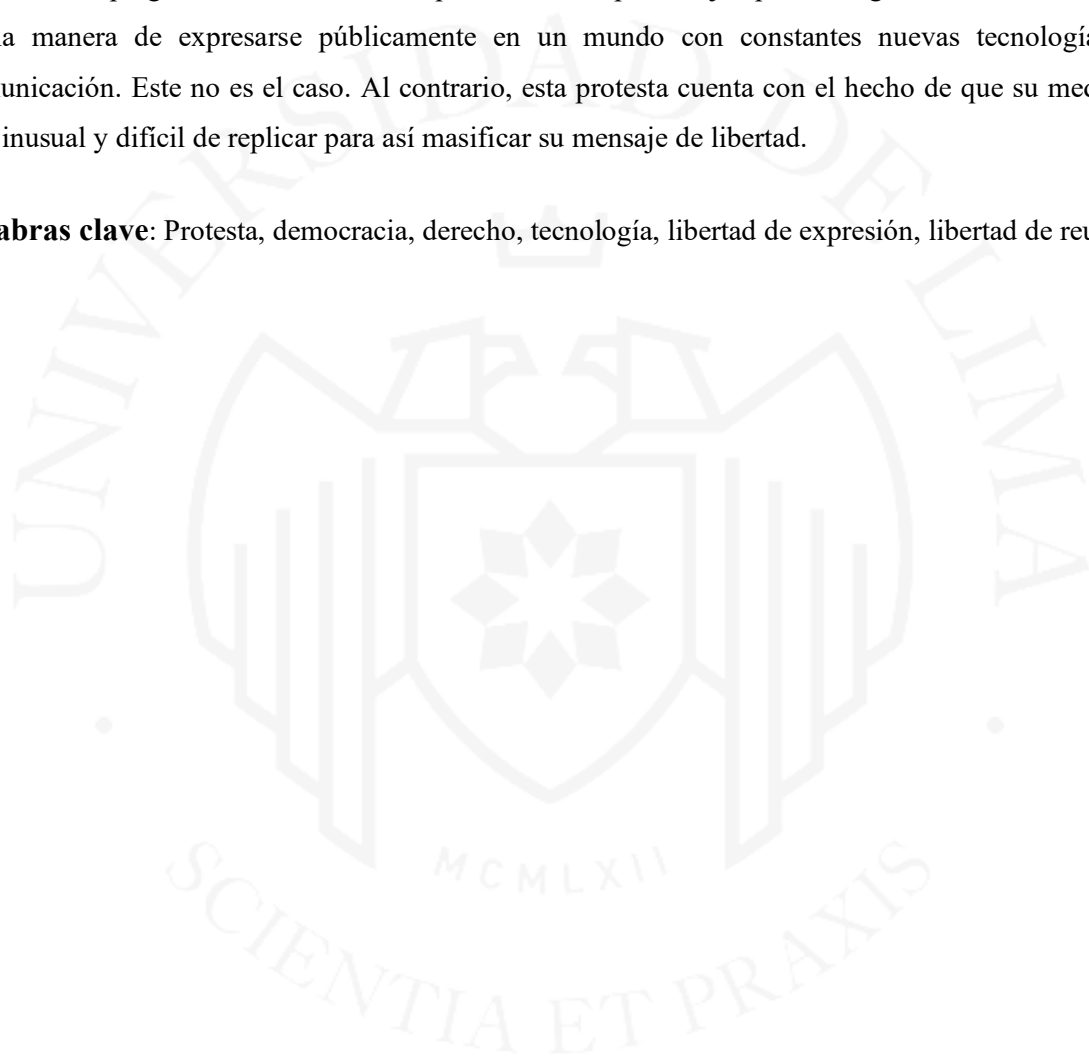
Anexo 1: Entrevista al experto



RESUMEN

En el 2015, en Madrid, se dio la protesta “*Hologramas por la libertad*”. Esta se oponía a un cambio legislativo que gravemente restringiría la habilidad de la población española de organizar protestas públicas. Esta no logró prevenir la instauración de la ley, más fue exitosa en su propósito de manifestar masivamente la voluntad de sus miles de organizadores, lo cual es al final el mayor propósito de una protesta. Nos preguntamos si esta inusual protesta fue un primer ejemplo de un gran e inevitable cambio en la manera de expresarse públicamente en un mundo con constantes nuevas tecnologías de comunicación. Este no es el caso. Al contrario, esta protesta cuenta con el hecho de que su medio es uno inusual y difícil de replicar para así masificar su mensaje de libertad.

Palabras clave: Protesta, democracia, derecho, tecnología, libertad de expresión, libertad de reunión



ABSTRACT

In 2015, a protest was held in Madrid called “Holograms for Freedom.” It opposed a legislative reform that would gravely restrict the ability of Spaniards to protest in public forums. This protest failed to prevent the instauration of the new law; however, it was successful in its purpose of massively manifesting its thousands of organizer’s wills, which is in the end the greatest goal of a protest. We asked ourselves if this unusual protest was a first example of a great and inevitable change in the way in which we express ourselves publicly in a world with ever-developing communication technologies. This is not the case. To the contrary, this protest counted on the unusuality and difficulty to replicate of its medium to massify its message of freedom.

Key words: Protest, democracy, right, technology, freedom of speech, freedom of assembly



INTRODUCCIÓN

3.1 La protesta en la democracia

El núcleo inalienable de la democracia es el de la representación. En un país democrático, mediante las elecciones de sus representantes, los votantes toman parte de un contrato social esencial para el funcionamiento de sus países. Mediante el proceso electoral, ellos transfieren su poder como ciudadanos legítimos al líder que la mayoría considere más apto, dándole, entonces, la capacidad de representar los intereses de la población total. Se espera que este sistema sea infalible, sin embargo, no sería menos que utópico. Los líderes elegidos en incontables ocasiones no representan la voluntad de las masas que los eligieron, creando una crisis de legitimidad. ¿Cómo, entonces, se aseguran los ciudadanos de que sus intereses sean aparentes para sus líderes, y cómo logran que estos actúen según dichos intereses? Una de las herramientas más poderosas que ofrece la democracia es la de la protesta pública o manifestación, práctica respaldada por la libertad de expresión y la libertad de reunión pública.

Tal y como lo indica el INDH: "El derecho a la protesta social es una conjugación que se desprende del derecho a la libertad de expresión y del derecho a reunión, ambos reconocidos en una serie de tratados internacionales de derechos humanos, tanto del sistema universal como interamericano de protección de los derechos humanos." Por tanto, es fundamental que los ciudadanos se manifiesten si el poder que se les ha otorgado a sus líderes o representantes no es correctamente empleado o si se hace abuso de estos.

Tradicionalmente, las protestas se realizan mediante una manifestación: una simple reunión masiva en una locación estratégica, con el propósito de transmitir una idea, la cual sería legitimada por los altos números de ciudadanos presentes. A lo largo del tiempo, se han realizado diferentes protestas que han influido o redireccionado el curso de la historia, generando cambios a nivel social, económico, político o de otras instancias. Claros ejemplos de esto son: La Revolución francesa, La marcha de la Sal, protagonizada por Gandhi, La marcha sobre Washington por los derechos de los civiles, dirigida por Martin Luther King, o un ejemplo más reciente: La primavera árabe. Asimismo, mediante estos ejemplos también notamos que hay distintas formas de protestar.

Con el avance de la tecnología, la manera como nos comunicamos y expresamos cambia, y nos preguntamos, entonces, cómo estos cambios afectarán la práctica de la protesta. Un cambio es

inevitable; nada es resistente al progreso tecnológico, más aún desconocemos el cómo —de qué manera se verá cambiada la protesta moderna ante el advenimiento de esta revolución tecnológica—.

3.2 Protestas en un mundo digital

La llegada del internet revolucionó el mundo, con ello; también, tuvo impacto en el entorno político. Esto se denota en las protestas, las cuales son representadas por una masa popular en un entorno físico; más son iniciadas en un entorno digital. Los portavoces, quienes eran los organizadores de las protestas físicas, son reemplazados o migran a las redes sociales y las comunidades virtuales donde, ahora, tienen el poder de organizarse de forma inmediata.

Según Mark Poster (1999) las características en el nuevo medio son diversas. En primer lugar, permite la comunicación recíproca. En segundo lugar, garantiza la recepción simultánea, la modificación y redistribución de objetos culturales. En tercer lugar, desplaza la comunicativa del espacio de la nación y de los nexos territorializados de la modernidad. En cuarto lugar, suministra contacto global súbito. Por último, encaja al sujeto de la modernidad tardía en una red.

Por tales razones, Castells (2012) comenta que las tecnologías de conexión en red son lo más importante porque dan espacio para que esta práctica de la conexión en red siga evolucionando a medida que cambia el movimiento. Aunque, aún, los movimientos tienden a estar establecidos en espacios urbanos mediante la ocupación y las manifestaciones, su continuidad se sitúa en el espacio libre de internet. Por ello, este ambiente de independencia es el nuevo modo espacial de los movimientos sociales en red.

Los usuarios de las redes sociales se multiplicaron al mismo ritmo de los propios avances de la tecnología de la información y comunicación (TIC). Se debe a que las telecomunicaciones se amplificaron a partir del uso excesivo de los nuevos dispositivos inteligentes que simplifican el intercambio de información y, con aquello, el activismo.

Ngairé Woods (2019) afirma que “Las redes sociales han facilitado la organización de protestas masivas. Gracias a Twitter, Facebook e Instagram, las personas con una causa común pueden alimentar instantáneamente la indignación de los demás al compartir detalles logísticos” Con el nacimiento de la protesta digital han nacido consigo nuevas estrategias.

También, Fisher y Reuber (2011) afirman que el uso de las redes sociales propone nuevas modalidades de interacción social; asimismo, facilita igualmente las cogniciones y la conducta de

quienes emplean estos recursos. En este caso, los componentes simbólicos que son empleados en las revueltas sociales terminan siendo fácilmente interiorizados y promueven la acción social. A través de hashtags, mensajes de texto o mensajes por medio de WhatsApp, pese a que parecen inofensivos y simples, tienen un gran impacto en los cibernautas debido a las razones previamente comentadas.

Cabe mencionar que, con las protestas digitales, se traen nuevas herramientas de demanda al tablero de juego. El Hacktivismo es una de estas. Dentro de este periodo de globalización, aparece, con gran aceptación y simpatía ciudadana juvenil, el personaje de Anonymous en un modelo de rebelión dentro ciberactivismo. Su propósito principal fue la libertad de expresión y la lucha frente al control informativo de las sociedades. Este máximo representante del hackeo participó en protestas como #Niunamenos que inició en Latinoamérica, #BlackLivesMatters en Estados Unidos y #Merinoesmipresidente en Perú. Anonymous, a través de la infiltración a las herramientas de organismos gubernamentales, apoyó a las protestas en las calles desde un medio digital, puesto que así logra aportar a las protestas con información necesaria para continuar.

Otro ejemplo, de la rápida información a través de las redes sociales como herramienta, se presenció en el caso de la destitución de Merino en el Perú. Según José Ragas, estas redes sociales fueron canales de comunicación que permitieron una rápida organización debido al alcance sobre el grupo milenial.

Finalmente, las censuras o apagones digitales es otra de las herramientas utilizadas en donde un grupo a través de denuncias en redes sociales puede “bloquear” las cuentas de personas públicas como fue el caso de Magaly Medina y la beba army en el Perú.

3.3 La protesta holográfica

Un ejemplo no solo de alto perfil, sino también uno sumamente ilustrativo, es el de la única en su clase protesta holográfica española. En el año 2015, el gobierno español, en su momento mayoritariamente controlado por el Partido Popular (PP), instauró la controversial Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, la cual significó una radical reforma del código penal español, reemplazando a la anterior Ley orgánica sobre protección y seguridad ciudadana del año 1995.

Funcionalmente, esta ley prohibía la protesta organizada pública, bajo la justificación de querer prevenir actos de violencia pública. La llamada “ley mordaza”, incluía secciones que consideraban ilegales las protestas que no recibían un permiso previo, la acción de grabar el comportamiento de la policía, y cualquier falta de identificación por parte de los protestantes, entre otro cambio. El cambio

más controversial, sin embargo, no fue ninguno de los anteriores, sino el siguiente: La ley establecía la absoluta ilegalidad de cualquier protesta que “perturbe la seguridad ciudadana”, y le daba a las autoridades casi absoluta discrecionalidad sobre qué califica como una perturbación de la seguridad ciudadana, lo cual le otorgaba al gobierno la facultad de selectivamente poder prohibir cualquier manifestación que este desee sin ninguna posible objeción legal. Las multas para la protesta consideradas como “perturbadoras” podían oscilar entre 100 y 600.000 euros —una protesta frente al congreso, por ejemplo, ameritando 30.000 euros de multa—.

Múltiples organizaciones de derechos humanos se opusieron a esta ley, además de la ONU y el Comisario de derechos humanos del consejo de Europa. Naturalmente, este cambio legislativo recibió una inmediata oposición por parte de la opinión pública —más de 80% de los ciudadanos españoles, según encuestas pertinentes, oponiéndose de alguna manera a la versión final de la ley—, más, ¿cómo podría el público hacer que este descontento sea oído? ¿Cómo uno podría protestar una ley que prohíbe la protesta? Esta funciona casi como una trampa kafkiana; el propio hecho de querer refutar la ley, significa infringirla.

Frente a aquella cuestión, el portavoz Carlos Escano afirmó “Nuestra protesta con hologramas es irónica”, según el diario español El Mundo. Asimismo, declaró lo siguiente: “Con las restricciones que estamos sufriendo en nuestras libertades de asociación y de reunión pacífica, la última opción que nos quedará será protestar a través de nuestros hologramas”. Para la realización, la empresa de publicidad de Garlic para DDB España y No Somos Delito desarrolló un sitio web y se pusieron en contacto con empresas de comunicación y publicidad para desarrollar una estrategia. El coste estimado fue de al menos 100.000 euros; sin embargo, gran parte de las empresas ofrecieron sus servicios de forma gratuita porque se trató de una iniciativa inédita de fuerte empatía social.

Más de 100 distintas organizaciones de activistas, juristas, y ciudadanos se unieron para formar ‘No Somos Delito’, una organización fundada ad hoc para protestar contra la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana. La respuesta a la pregunta fue aparente. La manera de protestar una ley que dificulta la reunión pública es protestar sin reunirse. Esto tiene sentido, mas la reunión es lo que constituye una protesta. Una protesta no puede existir sin reunión. La solución a esta aparente situación de entre la espada y la pared fue la de la orquestación de una protesta holográfica. Un holograma proyectado en vez de una protesta tiene el mismo efecto de visibilizar la voluntad de la población, más sin requerir una verdadera reunión en un espacio público.

Miles de personas se grabaron a sí mismas con webcams y fueron proyectadas en hologramas frente al Congreso de los Diputados en Madrid por la organización, logrando protestar frente a una ley aparentemente imposible de protestar.

3.4 Protestas digitales en el contexto peruano

Durante el siglo XX, las manifestaciones fueron generalmente organizadas por grupos ideológicamente constituidos. Actualmente, el siglo XXI está marcado por el desgaste ideológico y la diversidad de participantes movilizados a partir de las nuevas tecnologías de la comunicación y el uso de las redes sociales.

Por aquel motivo es factible afirmar lo que Villamil (2014) confirma sobre los avances tecnológicos como principal causante de la convergencia, puesto que la reunión masiva y movimientos se dieron gracias a la digitalización, es decir, dieron paso a la oportunidad de reunir centenares y millares de elementos en un procedimiento conocido como “compresión digital”. Durante este, la tecnología digital fue expulsando a la tecnología analógica, lo cual permitió el surgimiento de “nuevas supercarreteras de la información y de la comunicación”. En otras palabras, lo que anteriormente eran pistas unidireccionales para autos (tecnología analógica) se transforman en cientos de pistas de diversos niveles que conceden la “circulación” no solo voz, audio o datos sino de todo instantáneamente y, además, se convirtieron en “autopistas móviles” (tecnología digital y total play) y multidireccionales (la web 2.0 facilitó y popularizó este proceso)”.

Dentro del tema de las protestas, según Villanueva-Mansilla (2015), el engagement es una característica inherente a este tipo de medios, que privilegia la conexión a partir de intereses y experiencias comunes; esos intereses no implican más acción que el compartir y quizá la interlocución, en forma de comentarios y respuestas. Por ende, el engagement es la mejor forma de convencer a las personas que no han formado una opinión sobre determinados asuntos. No obstante, puede ser contraproducente, puesto que expone a personas no convencidas por medio de las redes sociales, porque la participación de los convencidos puede crear un entorno altamente partidarizado y poco atractivo para el que está en proceso de formar una opinión.

Estos hallazgos muestran un patrón que se evidencia en las redes, puesto que Villamil (2014) afirma que el ciberespacio se convierte, ya no sólo en una plataforma tecnológica y comunicativa, sino en el espacio de foro, asamblea, reunión o junta mundial donde se da inicio a ciberrebeliones, al reclutamiento de audiencias debatibles que impactan e instauran nuevas agendas. Esta “formulación de

un nuevo humanismo digital”, acuñado por el filósofo Ulrich Beck, es el resultado del público joven de los nuevos medios deliberativos.

En el 2020 en Perú, se inició un proceso de vacancia en contra del expresidente Martín Vizcarra, debido a que, se le había abierto una investigación fiscal cuyos colaboradores declararon que había hecho contratos con empresas privadas cuando fue gobernador de Moquegua. El Congreso vacó a Vizcarra el 10 de noviembre por “incapacidad moral permanente”, en medio de una crisis sanitaria y de salud causada por el virus COVID-19. De esta forma, Manuel Merino, quien aquel entonces era el presidente del Congreso, asumió el cargo como presidente interino.

Sin embargo, gran parte de la población peruana estuvo en desacuerdo con todo este proceso, debido a que parecía ser un conflicto de intereses por parte del Congreso más que una decisión tomada por el bienestar de la población, y estando en medio de una crisis sanitaria y de salud, un cambio de presidente solo desestabilizaría más el país. Por ello, miles de peruanos salieron a marchar a las calles en contra del régimen de Merino.

Esta fue una de las manifestaciones más grandes en la historia del Perú; no obstante, debido a las medidas de seguridad planteadas por el Estado de Emergencia Sanitario causado por la pandemia del COVID-19, miles de personas que también se encontraban en contra del gobierno de Manuel Merino optaron por quedarse en casa y buscar medios de protesta alternos. Por ejemplo, a cierta hora del día se oían cacerolazos provenientes de distintos distritos de Lima. También, un gran número de peruanos exhibía en sus ventanas carteles con mensajes en contra de la situación que se estaba viviendo en el país. Del mismo modo, los jóvenes emplearon las nuevas tecnologías para protestar.

Durante esas semanas, las redes sociales se convirtieron en un canal fundamental para la difusión de información y para la organización social. Instagram, TikTok, Twitter, Facebook, Instagram se convirtieron en los nuevos periódicos y los jóvenes los utilizaron para la difusión y coordinación colectiva. También, a través de las aplicaciones de mensajería, como Whatsapp y Telegram, se formaron grupos encargados de desactivar bombas lacrimógenas.

Asimismo, los dispositivos móviles sirvieron para generar un almacén de registro de video que, posteriormente fueron útiles para clarificar ciertos sucesos que se dieron durante las marchas, como por ejemplo la muerte de los dos jóvenes protestantes.

Por este motivo, para Castells (2012), este incremento de protestas se debe a las redes sociales, puesto que afirma lo siguiente: “Comenzó en las redes sociales de internet, ya que son espacios de

autonomía, mucho más allá del control de gobiernos y empresas, que a lo largo de la historia han monopolizado los canales de comunicación como base de su poder. Compartiendo dolores y esperanzas en el espacio público gratuito de internet, conectándose entre sí y concibiendo proyectos desde múltiples formas de ser, los individuos formaron redes, independientemente de sus opiniones personales o afiliaciones organizacionales. Unido. Y su unión les ayudó a superar el miedo, esa emoción paralizante en la que se sustentan los poderes constituidos para prosperar y reproducirse, a través de la intimidación o el desánimo, y, cuando sea necesario, mediante la pura y simple violencia, ya sea disfrazada o aplicada institucionalmente.” (p.11)

Asimismo, Ampuero afirma que las TIC son los elementos principales para convocar, informar y visibilizar cada detalle de las marchas. A partir de ello, el modus operandi de la mayoría de estas protestas parte de una organización y convocatoria online para luego ser desplazadas en el terreno físico. Es así que, en la era del homo videns, la fase principal de las movilizaciones juveniles se genera en la web 2.0 y se traspasa a las calles. Por ello, es primordial entender que el éxito de que las protestas se lleven a cabo no solo se basa en la importancia de la convocatoria y en la narrativa de sus discursos, si no también es esencial entender que aquello se logra debido a la capacidad de sus organizadores de visibilizar y viralizar las marchas a través de las redes sociales y medios tradicionales.

Finalmente, tras varios días de marchas continuas, y movimiento a través de medios y redes sociales, Manuel Merino renuncia a la Presidencia del Perú el 15 de noviembre del 2020.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

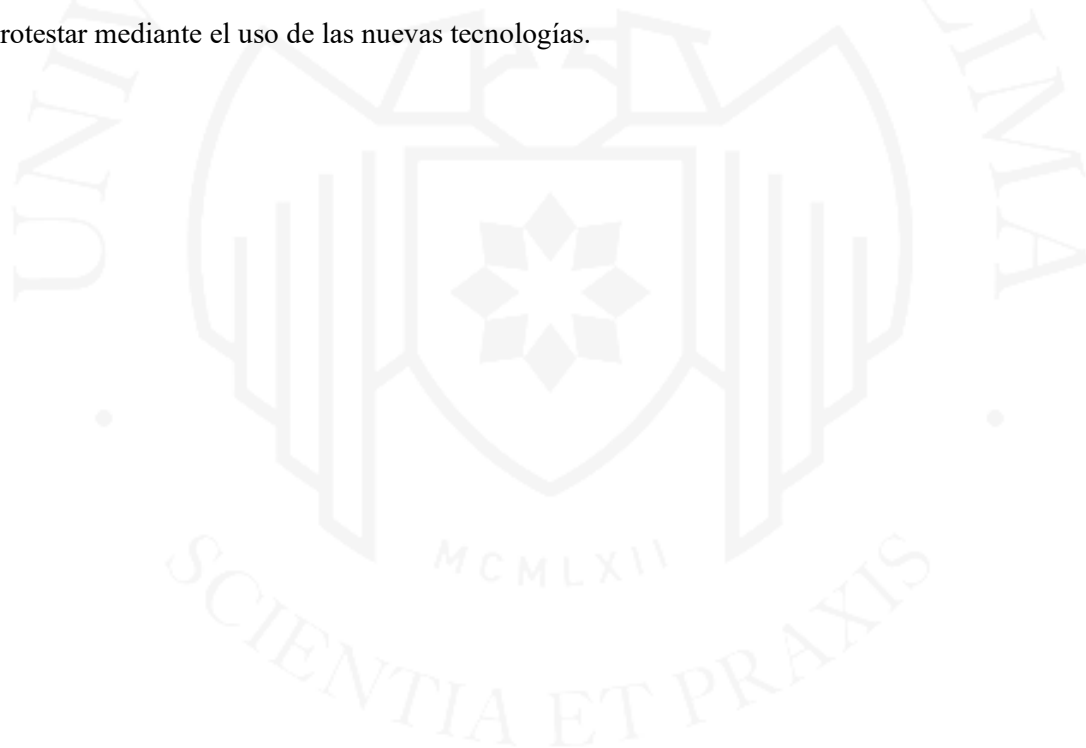
Nuestra meta yace en dos aristas distintas del problema. Principalmente, se hará un análisis del evento de la protesta holográfica, lo cual brindará resultados más concretos que una investigación abstracta y amplia sobre el avance tecnológico. Se investigarán sobre los varios resultados de la protesta, al igual que sobre su meta y propósito aparte de la simple abolición de una ley. En otras palabras, queremos descubrir si existe un motivador superior, si esta particular manifestación buscaba mandar un mensaje, aparte de lograr un cometido palpable. Adicionalmente, se hará una investigación complementaria, la cual buscará determinar si dicho evento en cuestión diagnóstica el porvenir de cambios en la naturaleza de la protesta moderna. Nuestras preguntas de investigación son las siguientes:

- ¿Qué resultados tuvo la protesta holográfica en la ley a la que esta se oponía?
- ¿Aparte de la simple oposición a un cambio legislativo, cuál fue el propósito de la protesta holográfica?
- ¿Qué se planeaba lograr, decir, o cambiar con esta?
- ¿Qué efecto tuvo esta protesta en la opinión pública española?
- ¿Cómo esta protesta refleja cambios tecnológicos que modifican la manera como manifestamos nuestra voluntad? ¿Es esta un indicio del advenimiento de grandes cambios en cómo nos expresamos en foros públicos?

METODOLOGÍA

Se usarán una amplia gama de recursos para informar los resultados de la investigación. Se consultarán publicaciones periodísticas, entrevistas a los organizadores y autoridades, estudios e informes, así como información de diarios, sobre todo españoles, como “El país” y “El mundo”.

Adicionalmente se realizarán entrevistas propias a expertos. La información relacionada a la propuesta será derivada exclusivamente de fuentes secundarias, como las entrevistas, artículos periodísticos, estudios, etc. Además, se revisará bibliografía actual sobre la situación y el efecto de la ley en el 2018. Para nuestra última pregunta de información, la cual demanda una investigación complementaria sobre los desarrollos tecnológicos y sus efectos en la manifestación pública de ideas, se realizará una entrevista a un especialista, el profesor Francisco Núñez. Posteriormente, se indicará cómo la campaña “Hologramas por la libertad” fue una de las pioneras en el desarrollo de nuevas formas de protestar mediante el uso de las nuevas tecnologías.



RESULTADOS

Para todos los resultados, la protesta holográfica fue un fracaso. Aunque potencialmente su carga ideológica y mensajes superiores pueden haber resonado con efectos impalpables en la sociedad española, la protesta falló en su propósito principal de prevenir la instauración de la ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, la cual sigue vigente hasta el día de hoy.

La protesta holográfica de no somos delito ocurrió antes de la instauración de la ley —tras su primera proposición— oponiéndose al prospecto de esta y a su potencial instauración, más que a una ley ya efectiva. Eso nos lleva a la pregunta del por qué. El formato de holograma tiene sentido si se busca evadir la ley, más en el punto en el que la protesta ocurrió, la ley no se había sido hecho efectivo. Entonces, ¿qué motivó el uso de hologramas si este no era en realidad necesario para mandar el mensaje? Los organizadores del evento le dieron un ángulo mucho más significativo al medio del evento, queriendo usar los hologramas como una manera de plasmar de una manera algo pesimista y tal vez poética, un futuro en el cual se vive con la “Ley mordaza”. Un representante del manifiesto, según el diario 20minutos.es (2015), dijo "Queremos narrar un futuro en el que para manifestarnos tendremos que convertirnos en una sociedad ficticia." Asimismo, consideran que el manifiesto de No Somos Delito profesa el mensaje de que la protesta es uno de la prevalencia de la voluntad del pueblo. Esta busca decir que la voz de la sociedad no podrá ser silenciada por leyes que busquen atentar contra la libertad de expresión. Además, declararon al diario 20minutos.es (2015) lo siguiente: “La soberanía reside en el pueblo por derecho, y no hay ley que pueda silenciarnos ni encerrarnos en nuestras casas.”. “Que el gobierno no lo olvide”, reafirman. Un vocero de la organización agregó, “Siempre encontraremos el modo de salir a la calle y expresarnos. Siempre”. (20minutos.es, 2015)

Distintos medios nacionales como “El país” o “El mundo” celebraron en aquella fecha la acción del grupo “no somos delito” no solo por ser la primera protesta con hologramas en el mundo, haciéndose énfasis en el uso de la tecnología, sino porque la protesta representaba el rechazo de la población hacia la ley mordaza, ya que gran parte de los españoles estaban en contra, un 82% para ser exactos, según una encuesta de Metroscopia para la ONG Avaaz.org. Inclusive, según la agencia encargada, QMS Comunicación, la campaña obtuvo una gran repercusión tanto a nivel nacional como internacional llegando a aparecer 864 veces en diferentes medios de todo el mundo con unos impactos de audiencia de 798.686.802, un ROI (retorno de la inversión) de valor económico de 16.700.081 € y 400 millones de impresiones en redes sociales. Asimismo, obtuvo un total de 28 apariciones en las televisiones de España con una audiencia de 21.129.836 y un valor económico de 836.743 €, 7 apariciones radiofónicas en el ámbito nacional con una audiencia de 3.747.000 obtuvieron un valor de 254.000,00 €. Por otro

lado, en prensa y prensa online nacional, fueron 315 apariciones con un total de audiencia de 113.664.981 y un valor económico de 1.647.899€. Y, en prensa y prensa online internacional, la campaña fue recogida por los medios 482 veces con una audiencia de 553.105.526 y un valor económico de 8.057.575 €. Además, en televisión internacional la campaña apareció en 32 ocasiones en diferentes medios televisivos con una audiencia de 107.039.459 y un valor económico de 10.796.217€. Finalmente, durante la manifestación de hologramas, las televisoras que transmitieron en directo pudieron hacer aparecer con su holograma, para que los periodistas se “hologramizasen” en directo. La campaña realizada por QMS Comunicación “Hologramas por la libertad” logró 16 Leones en el Festival de Cannes.

Para que una manifestación sea considerada como tal debe cumplir con algunos requisitos, de acuerdo con el experto, el profesor Núñez, “En primer lugar, debe tener organización, gente que disponga del tiempo necesario para organizarla. En segundo lugar, la marcha tiene que ser visible. En tercer lugar, las marchas tienen que llamar la atención de la gente para que el mensaje se pueda interiorizar en las personas”, de modo que la marcha holográfica organizada por “no somos delito”, sí es considerada como una manifestación pues cumple con los requisitos. Tiene un grupo que la organiza, no somos delito, quienes plantearon este concepto de representar una marcha en un futuro si se aprobaba la ley mordaza. Lo que nos lleva al segundo punto, “visibilidad” en donde a través de la tecnología y una fuerte campaña publicitaria a través de las redes sociales lograron crear una marcha holográfica, un movimiento novedoso que llamó la atención de los medios locales e internacionales y el pueblo español. Finalmente, el uso del medio tecnológico y el fuerte mensaje simbolizado en la marcha holográfica fueron las responsables de llamar la atención e interiorizar el mensaje.

Asimismo, el experto, Francisco Núñez explica que esta marcha está empapada por la optimización de recursos visuales y alegóricos que hacen que esta salga del ámbito de lo tradicional, recursos que explotan las nuevas formas virtuales y digitales, que en este caso es el de usar hologramas para protestar. La manifestación política, de esta manera, se transforma en una experiencia estética provocando un gran impacto en el público. Además, transforma la escena urbana, debido a que el edificio del Congreso de los Diputados se convierte y toma un lugar de escenografía en la protesta, este escenario político se convierte en una performance y el espacio urbano en escenario.

En el 2015, las formas digitales de protestar no tenían tanta fuerza como las formas físicas, de modo que, las quejas en las redes no poseían el mismo peso que las protestas físicas. Y la forma de protesta difería bastante porque, en el internet, las manifestaciones son de individuos separados, mientras que en las marchas cada persona es parte de un cuerpo colectivo consolidado que defiende un propósito o una idea.

Sin embargo, a través de los años, la alta explosión tecnológica ha generado manifestaciones se expandan poco a poco más a lo virtual, de modo que en el 2020 ya podemos ver algunas muestras de esto en el escenario peruano. Tras la vacancia del expresidente Martín Vizcarra, el Perú fue testigo de cómo las redes sociales fueron protagonistas de generar una presión social y mediática, que permitió la renuncia de Manuel Merino a la Presidencia del Perú, fue gracias a redes sociales como Twitter, Facebook que Instagram que las personas se organizaron para protestar, difundiendo información, organizando las concentraciones, etc. De ese modo, las redes y los medios digitales se volvieron una herramienta para la realización de manifestaciones físicas. Es aquí donde se potencia la fuerza de las marchas presenciales y amplitud que tienen las redes sociales para hacer participar a todos que tiene como resultado una marcha fuerte y que permite participar a todos. Este gran paso que se dio en Perú podría significar una aproximación a lo holográfico tal y como sucedió en España.

Por lo tanto, la manifestación “Hologramas por la libertad” rompe con todos los paradigmas y expectativas de lo que se suele conocer como una marcha. La razón es porque deconstruye el modelo e inventa una nueva forma de protesta a partir de nuevos parámetros de movilización política, ya sea en términos estéticos, técnicos y / o conceptuales.

DISCUSIÓN

Nos es claro que el propósito detrás de este notable evento fue uno excepcional. Su misión no parece ser la de reemplazar a la protesta de antaño a la luz de una cambiante coyuntura legal en la que se redefine la legalidad de la protesta pública. Este cambio, pues, responde a la ley mordaza, claro, pero no en el sentido en el que uno esperaría. La protesta no se está adaptando a un futuro con la ley mordaza. Este poco convencional método de protestar no fue adoptado por razones meramente pragmáticas. Esta evasión a lo que propone la ley es en sí una crítica a lo que evade. Resulta evidente que esta protesta fue extraordinaria por el hecho de que su propia naturaleza es definida por la ley a la que esta responde. El propio medio en el que se manifiesta es en sí un mensaje, un mensaje tal vez más poderoso que el de la propia manifestación que este medio permite llevar a cabo. Los ciudadanos gritando y portando carteles tienen un definitivo impacto, más este es incomparable al resonante efecto del mero catalizador holográfico que permitió la protesta. Las palabras de los voceros de la protesta fueron innegablemente importantes, más fue el medio en el que estas se manifestaron lo que mandó el verdadero mensaje, un mensaje de voluntad, de libertad, y de la inquebrantable resiliencia de la libertad de expresión frente a la censura y la represión.

La libre expresión busca, tal como dice su nombre, ser “libre”. La “libertad” encuentra los recursos que necesita para seguir en pie, se adapta al cambio en busca de mantener su mensaje, es así que la tecnología es uno de los caminos que toma para continuar expresándose. Las marchas en contra de la ley mordaza fue un claro ejemplo esta libertad que no se detiene y busca los caminos necesarios. La tecnología es el futuro de la humanidad y se está consolidado en todos los aspectos de la vida humana, y la política es también uno de estos aspectos que se actualiza con los nuevos avances.

CONCLUSIONES

La protesta holográfica de 2015 es un fenómeno extraordinario. Aunque esta no logró evitar la instauración de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, si nos basamos en los resultados de esta investigación, no sería enteramente correcto decir que esta fue un fracaso, dado que esta, como protesta, logró cumplir todos sus objetivos de manera extraordinaria, a pesar de no haber logrado prevenir la instauración de la ley.

¿A qué nos referimos con esto? Han pasado tres años desde que la protesta ocurrió, y he aquí estamos nosotros en un país a casi 10.000 km de distancia, en otro continente, hablando sobre ella. Si el propósito de una protesta es el de manifestar de manera pública la voluntad de los manifestantes a la audiencia más amplia posible, esta protesta fue, de cualquier manera, como lo veas, un éxito. La protesta holográfica, mediante su creativo uso del medio en el que esta se transmitió, logró concientizar al mundo de los valores de libertad de expresión que esta ley ponía en riesgo de manera sumamente efectiva.

El uso de los hologramas no solo logró convertir la protesta en un evento llamativo y viral, sino también por su propia naturaleza servía como una crítica a la ley, mostrando un pesimista futuro en el que la libertad de expresión sería sistemáticamente reprimida, y en el que la población tendría que recurrir a semejantes sistemas para circunferir estas prohibiciones. Debido a que, era necesario transformar la corporeidad en virtualidad para cambiar la perspectiva y tratar de enfrentar al orden político. La manifestación visibilizó los ideales, lo invisible de los habitantes en España y se transmutó al espacio urbano como escenario de proyecciones ampliadas y acto de manifestación.

Concluimos que esta protesta no es un vistazo al futuro de las manifestaciones públicas. Esta no fue el ineludible resultado de los avances tecnológicos en el campo de la comunicación. Lo que fue, es un uso innovador de la tecnología disponible para elevar la significación del mensaje, más no una tendencia que futuras manifestaciones seguirán. Está, pues, no fue un inevitable resultado de la tecnología avanzando, la primera de muchas protestas que explotan la tecnología en una masiva migración a nuevos medios, sino lo opuesto, un uso oportunista de esta tecnología para crear una protesta que intencionalmente se distingue de las demás.

BIBLIOGRAFÍA

20minutos.es (2015) Manifestantes como hologramas, lo último en protestas contra la 'ley mordaza'. España Extraído de: “<https://www.20minutos.es/noticia/2429046/0/manifestacion-hologramas/protesta-congreso/ley-mordaza/>”

Amnistía Internacional ED. (2018) La ley mordaza amenaza el derecho a la libre expresión en España. Madrid, España. Amnistía Internacional. Recuperado de: “<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/la-ley-mordaza-una-amenaza-real-para-la-libertad-de-expresion-cuatro-anos-despues-de-su-entrada-en-v/>”

Ayuso, S. (2015). La protesta es un derecho básico: ONGs denuncian ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la criminalización de la protesta social en las Américas. Washington, EE. UU.. El País. Extraído de: “https://elpais.com/internacional/2015/03/17/actualidad/1426550347_756521.html”

Castells, M. (2012). Networks of outrage and hope. Social movements in the Internet Age Cambridge and Malden: Polity Press.

Castells, M. (2012). Cambiar el mundo en la sociedad red. Alianza Editorial.

Córdoba, C (2015) Hologramas contra la ley mordaza. España. El País. Recuperado de: “https://elpais.com/ccaa/2015/04/10/madrid/1428698276_149818.html”

Espinoza, A. (2020). 'Beba Army' hackea a Claro Perú y Municipalidad de Arequipa y envía amenazas a Magaly Medina. Lima, Perú. MSN.COM. Recuperado de: “<https://www.msn.com/es-pe/noticias/otras/beba-army-hackea-a-claro-per%C3%BA-y-municipalidad-de-arequipa-y-env%C3%ADa-amenazas-a-magaly-medina/ar-BB15rsQK>”

López. O (2018). El Gobierno prevé derogar el núcleo de la 'ley mordaza' antes de fin de año. España. El país. Recuperado de “https://elpais.com/politica/2018/06/22/actualidad/1529685745_811366.html”

Machuca Castila. (2020) Marcha Nacional: ¿cuál es el rol que están cumpliendo los jóvenes en las redes sociales? Lima, Perú. El comercio. Recuperado de: “<https://elcomercio.pe/somos/historias/protestas-redes-sociales-que-rol-estan-cumpliendo-en-crisis-politica-en-el-peru-vacancia-presidencial-congreso-noticia/?ref=ecr>”

Muro-Ampuero, E. (2015). Análisis de las configuraciones y articulaciones del campo político en la “generación #”. Lima, Perú. Contratexto, 0(24), 77-93.

Ngairé Woods. (2019). Protestando en la era digital, por Ngairé Woods. Lima, Perú. El comercio. Recuperado de: “<https://elcomercio.pe/opinion/protestando-digital-ngaire-woods-noticia-630308-noticia/?ref=ecr>”

Nosomosdelito.net (2015) Manifiesto no somos delito. Madrid, España. Nosomosdeito. Recuperado de: “<https://www.nosomosdelito.net/page/2014/02/12/manifiesto>”

Poster, Mark (1999), “Underdetermination”, en *New Media and Society*

Dominique, F. (2015) Aprobada la “Ley Mordaza”. RT News. Recuperado de: <https://actualidad.rt.com/actualidad/170467-ley-mordaza-cosas-prohibidas-espana>

RT News. (2015) España celebra la primera protesta holográfica en la historia. RT News. Extraído de:” <https://actualidad.rt.com/actualidad/171667-espana-manifestacion-holograma-protesta>”

Top Comunicación (2016) Un evento con hologramas. Recuperado de: “<https://www.topcomunicacion.com/un-evento-con-hologramas-campana-de-comunicacion/>”

Fernández, E. (2015) Ley mordaza, premio a la comunicación publicitaria. Madrid, España. El mundo. Recuperado de: “<https://www.elmundo.es/television/2015/07/17/55a8040122601dd35f8b4599.html>”

Villanueva-Mansilla, E. (2015). Acción conectiva, acción colectiva y medios digitales: posibilidades para la comunicación política en los tiempos de Internet. Lima, Perú. Contratexto, 0(24),57-76.



ANEXOS

ANEXO 1: Entrevista al experto

10.1 Preguntas al experto:

¿Qué características son necesarias para que una protesta sea clasificada como tal?

¿Cómo considera que el cambio tecnológico ha influido en las manifestaciones sociales?

¿Considera importante la presencia física en las manifestaciones sociales?

Conversar sobre la ley mordaza ¿Considera que la marcha en contra de la ley mordaza en España en el 2015 puede ser considerada una manifestación social?

¿Cree que en el futuro las manifestaciones sociales sean de forma virtual o siempre va a ser necesaria la presencia física?

Efecto manifestación física vs. online

10.2 Entrevista al experto:

1. ¿Qué características son necesarias para que una protesta sea calificada como tal?

“Primero debe tener organización, gente que disponga del tiempo necesario para organizarla, porque las marchas tienen que representar un contenido, una idea, una lucha. Y eso tiene que darse a partir de una previa coordinación de organizaciones que estén apoyando esta idea, lo cual implica recursos económicos. En segundo lugar, la marcha tiene que ser visible. Las marchas tradicionales están calificadas como mecanismos de violencia, pero, en realidad las marchas pueden ser alegóricas, festivas, etc. En tercer lugar, las marchas tienen que llamar la atención de la gente para que el mensaje se pueda interiorizar en las personas y eso implica la optimización de una serie de recursos, visuales, alegóricos. Y eso tiene que ver con la capacidad que tenga la organización para hacer esto.”

2. ¿Cómo considera que los avances tecnológicos han influido en las manifestaciones sociales?

“Bueno, ahora las marchas también se trasladan a las redes. Es parte de una cultura juvenil. Es decir, tenemos una juventud que es mucho más sensible. Pero también es una juventud que es mucho más reactiva, ósea hay marchas que son sumamente espontáneas. Y es la espontaneidad lo que puede producir ciertos ánimos de violencia. Por ejemplo, que la gente espontáneamente haya decidido ir a pararse frente a la casa del embajador venezolano, o, la marcha contra la ley pulpín. Cuando carece de planificación, ahí puede hacer daño a la misma manifestación. Ahora la protesta se traslada a las redes,

tú vas haciendo un seguimiento a las marchas, a base de lo que informan los medios de comunicación, gracia a las redes sociales, y la tecnología. Después, las personas inmediatamente empiezan a comentar sobre el suceso y eso también puede ser un mecanismo aglutinador, de más masas. Y sí, ahora la tecnología es importante, porque cada vez que sucede algo, al día siguiente ya se está organizando una marcha por eso y eso gracias a la velocidad para organizarse que brindan las redes sociales.”

3. ¿Considera importante la presencia física en las marchas?

“Sí, es importante. La política se hace en las calles. Es decir, necesitas espacios para protestar. Ahora los espacios de protestas se están abriendo a las redes sociales, pero la contundencia la encuentras en las calles.”

4. (Explica la ley mordaza) ¿Considera esta marcha una manifestación social?

“La marcha holográfica es sumamente creativa. De hecho, ahí viene el tema lúdico y alegórico. Porque, puede ser, que eso termine siendo muy beneficioso para el propósito de la protesta, porque ahí no solo estás haciendo una marcha a favor de algo, sino que también estás cuestionando las medidas de restricción que se están generando.

La idea de una marcha física, pública, es que llame la atención de las autoridades y también de los que no marchan, o sea se está incluyendo más gente en la capacidad de imaginar que estás marchando.”

5. *¿Cree que en el futuro las marchas sociales sean de forma virtual? ¿O siempre va a necesitar la presencia física?*

“Lo que pasa es que la política está cambiando mucho, es decir, ya no tiene la capacidad aglutinante que tenía antes. Antes eran los partidos políticos movilizadores, pero ahora los partidos no te mueven nada. Solo si le ofreces cosas a la gente. Antes no era así, antes la gente se movilizaba sola, defendía ideas. Pero la tecnología ha abierto el campo para que puedas difundir lo que piensas, y no a través de un canal que es una marcha que suele esconder la individualidad. En las redes sociales, eres tú tus ideas, tus expresiones, en cambio en la marcha eres una masa. Pero todos los cambios en las legislaciones fueron gracias a las marchas. Aunque ahora puedes firmar peticiones para que se hagan cambios mediante las redes sociales, en el futuro, esto se puede ampliar más. Pero esto puede perder un poco la figura de lo colectivo y el sentido de la marcha en sí, de la integración y consolidación”

6. Entre las manifestaciones físicas y virtuales, ¿cuáles tienen un mayor efecto?

“Actualmente, la física. La online también puede ejercer mucha presión, pero la física tiene más peso ahora, un ejemplo de esto es lo que sucedió con la ley Pulpín, los jóvenes se movilizaron a las calles. Lo virtual, además, puede ser muy desordenado y con diferentes orientaciones. En cambio, en las calles el grupo, la unidad hace más fuerza. Adicionalmente, las marchas físicas tienen un lugar en el escenario virtual”

